



Informe de evaluación interna en materia de desempeño



**Programa de Bienestar Integral del Adulto
Mayor**

DIF Estatal

Ejercicio 2024

Secretaría de Finanzas
Dirección General de Desempeño Institucional

**Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia y
Protección de Derechos Humanos del Estado de
Coahuila de Zaragoza**

Programa de Bienestar Integral del Adulto Mayor
Ejercicio 2024

Evaluación correspondiente al
Programa Anual de Evaluaciones 2024

Evaluación finalizada el 1 de noviembre 2024

Índice

Marco Jurídico	¡Error!
Marcador no definido.	
Criterios de la evaluación	¡Error!
Marcador no definido.	
I. Características del Programa	¡Error!
Marcador no definido.	
II. Justificación de la creación y diseño del programa	¡Error!
Marcador no definido.	
III. Contribución a las metas y objetivos estatales	¡Error!
Marcador no definido.	
IV. Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad	¡Error!
Marcador no definido.	
V. Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención	¡Error!
Marcador no definido.	
VI. Matriz de Indicadores para Resultados	¡Error!
Marcador no definido.	
VII. Presupuesto y rendición de cuentas	¡Error!
Marcador no definido.	
VIII. Complementariedades y coincidencias con otros programas estatales y/o acciones de desarrollo social	¡Error!
Marcador no definido.	
Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones	¡Error!
Marcador no definido.	
IX. Anexos	¡Error!
Marcador no definido.	

Marco Jurídico

La **Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza** en su artículo 171, de conformidad con el artículo 134 de la **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**, establece la disposición de que los recursos públicos sean administrados con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez. El resultado de dichos recursos será evaluado por las instancias técnicas que establezca el estado.

Aunado a esto, la **Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Coahuila de Zaragoza** en el artículo 22 fracción III y V dispone la obligación a las dependencias y entidades de la administración pública estatal a establecer **Unidades Administrativas** de información, planeación, programación y evaluación que aseguren el cumplimiento de la Ley de Planeación, así como el aseguramiento de la congruencia entre su Programa Sectorial, Especial o Regional con el Plan Estatal de Desarrollo. Asimismo, el artículo 37 por el cual se establece la obligación a dependencias y entidades a realizar la **evaluación periódica** de las estrategias contenidas en el Plan Estatal, a fin de asegurar el cumplimiento de sus objetivos y metas. Artículo 34 que faculta a la Secretaría de Finanzas para emitir la normativa para el seguimiento y evaluación del desempeño.

Ley para el Desarrollo Social del Estado de Coahuila de Zaragoza, en los artículos 70, 71, 72, 73, 74 y 75, considera que el monitoreo y evaluación de los programas sociales permitirá realizar una valoración para la mejora continua del desempeño de los programas, y así orientar su aplicabilidad y resultados. Se incluyen las consideraciones a tomar durante la evaluación de programas sociales, estableciendo que el resultado de las evaluaciones deberá reflejar el cumplimiento a los objetivos sociales de los programas, así como las metas y acciones del Plan Estatal de Desarrollo.

Además, la **Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública**, artículo 70 fracción XL, señala que las entidades federativas pongan a disposición del público y de forma actualizada todas las evaluaciones y encuestas que hagan los sujetos obligados al ejercer recursos públicos.

De igual manera, el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (**CONEVAL**), a través de su propio **Programa Anual de Evaluaciones**, tradicionalmente ha dispuesto que las entidades federativas deberán observar su contenido para los procesos de planeación o implementación en materia de evaluación del PAE local.

Finalmente, el **Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas** en el artículo 31, publicado en el Periódico Oficial No. 22 con fecha 15 de marzo de 2024, faculta a la **Dirección General de Desempeño Institucional (DGDI)** para emitir los manuales y lineamientos para la implementación, seguimiento y consolidación del **Presupuesto Basado en Resultados (PBR)** en las dependencias, organismos y entidades de la administración pública estatal. Así como diseñar los mecanismos necesarios para que éstos proporcionen información sobre la planeación, programación, presupuesto, ejercicio, seguimiento y evaluación del desempeño de sus programas presupuestarios.

Criterios de la evaluación

Criterios generales de las preguntas y sus respuestas.

Con base en los Términos de Referencia correspondientes a la evaluación de diseño, se han tomado los siguientes criterios de cumplimiento.

Si el programa no cuenta con documentación ni evidencias de que el problema o necesidad esté identificado, se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta es “No”. Por el contrario, si cuenta con información para responder la pregunta se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios.

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none">• El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver.• El problema no cumple con las características establecidas en la pregunta.
2	<ul style="list-style-type: none">• El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver.• El problema cumple con al menos una de las características establecidas en la pregunta.
3	<ul style="list-style-type: none">• El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver.• El problema cumple con dos de las características establecidas en la pregunta.
4	<ul style="list-style-type: none">• El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver.• El problema cumple con todas las características establecidas en la pregunta.• El programa actualiza periódicamente la información para conocer la evolución del problema.

I. Características del Programa

Identificación del programa: Las limitaciones económicas por falta de pensión, de apoyo familiar, de oportunidades de empleo y la exposición a enfermedades, además sentirse en ocasiones asilado o con poca actividad social, coloca al adulto mayor en desventaja, por lo que recurre a solicitar apoyo de instituciones para mejorar sus condiciones de vida y mantenerse activos.

En vista de esta necesidad, se crea el programa en el 2012 de Bienestar Integral del Adulto Mayor, con la finalidad de brindar atención integral con el apoyo de los Sistemas Municipales DIF a los adultos mayores en situación vulnerable.

Problema para atender: mejorar el nivel de vida de las personas adultas mayores

Objetivos estatales con los que se vincula:

3.8 Atención integral para personas adultas mayores

Descripción de los objetivos del programa, bienes y/o servicios que ofrece:

Coordinar, promover e instrumentar acciones con el propósito de propiciar un mejor nivel y calidad de vida a los adultos mayores fundamentalmente de escasos recursos económicos para que puedan continuar con una vida activa de creación y participación social.

Identificación y cuantificación de la población potencial, objetivo y atendida:

Personas adultas mayores de 60 años en estado de vulnerabilidad.

3.2 Población Objetivo de las reglas de Operación

Personas adultas mayores de 60 años en estado de vulnerabilidad.

Cobertura y mecanismos de focalización:

La cobertura del programa es en todo el estado como se muestra en el numeral 3 de las Reglas de Operación del programa.

Presupuesto aprobado vigente: \$ 2,004,083.80

Principales metas de Fin, Propósito y Componentes:

Nivel	Resumen Narrativo	Meta
Fin	Coordinar, promover e instrumentar acciones con el propósito de propiciar un mejor nivel y calidad de vida a los adultos mayores fundamentalmente de escasos recursos económicos para que puedan continuar con una vida activa de creación y participación social	100%
Propósito	Se mejoró el nivel de vida de personas adultas mayores	100%
Componente 1	Acciones de atención para personas adultas mayores	100%
Componente 2	Apoyos económicos	100%

II. Justificación de la creación y diseño del programa

1. El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el programa está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información:

- a) El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.
- b) Se define la población que tiene el problema o necesidad.
- c) Se define el plazo para su revisión y su actualización.

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none">• El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver.• El problema no cumple con las características establecidas en la pregunta.
2	<ul style="list-style-type: none">• El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver.• El problema cumple con al menos una de las características establecidas en la pregunta.
3	<ul style="list-style-type: none">• El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver.• El problema cumple con dos de las características establecidas en la pregunta.
4	<ul style="list-style-type: none">• El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver.• El problema cumple con todas las características establecidas en la pregunta.• El programa actualiza periódicamente la información para conocer la evolución del problema.

Nivel de cumplimiento = 3

Evidencia:

En el árbol de problema se identifica adecuadamente la situación que busca resolver el programa, así mismo se define la población objetivo.

En vista de esta necesidad, se crea el programa en el 2012 de Bienestar Integral del Adulto Mayor, con la finalidad de brindar atención integral con el apoyo de los Sistemas Municipales DIF a los adultos mayores en situación vulnerable.

Por otro lado, se indica la población objetivo en el numeral 3.2 de las "Reglas de Operación del Programa Bienestar Integral del Adulto Mayor BIDA", Personas adultas mayores de 60 años en estado de vulnerabilidad.

No se encontró el plazo para su revisión y actualización el problema o la necesidad ubicada.

2. Existe un diagnóstico del problema que atiende el programa que describa de manera específica:

- a) Causas, efectos y características del problema.
- b) Cuantificación y características de la población que presenta el problema.
- c) Ubicación territorial de la población que presenta el problema
- d) El plazo para la revisión y su actualización.

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none">• El programa cuenta con los documentos, información y/o evidencias que le permitan conocer la situación del problema que se pretender atender.• El diagnóstico no cumple con las características establecidas en la pregunta.
2	<ul style="list-style-type: none">• El programa cuenta con los documentos, información y/o evidencias que le permitan conocer la situación del problema que se pretender atender.• El diagnóstico cumple con una de las características establecidas en la pregunta.
3	<ul style="list-style-type: none">• El programa cuenta con los documentos, información y/o evidencias que le permitan conocer la situación del problema que se pretender atender.• El diagnóstico cumple con dos de las características establecidas en la pregunta.
4	<ul style="list-style-type: none">• El programa cuenta con los documentos, información y/o evidencias que le permitan conocer la situación del problema que se pretender atender.• El diagnóstico cumple con todas las características establecidas en la pregunta.• El programa señala un plazo para la revisión y actualización de su diagnóstico en algún documento.

Nivel de cumplimiento = 3

Dentro de las Reglas de operación muestran la problemática que se atiende, así mismo en el proemio muestran una parte del diagnóstico, así mismo en los lineamentos se establecen las características de la población, se define la población en la ubicación territorial del Estado de Coahuila.

Es importante señalar que dicha problemática se encuentra alineada y con mayor detalle en el diagnóstico del Plan Estatal de Desarrollo 2023-2029.

Finalmente, no se encontró un plazo para la revisión y actualización sobre el diagnóstico del problema.

3. ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo?

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con una justificación teórica o empírica que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo. • La intervención teórica o empírica documentada no es consistente con el diagnóstico del problema.
2	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con una justificación teórica o empírica que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo. • La intervención teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema.
3	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con una justificación teórica o empírica que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo. • La intervención teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema. • Existe(n) evidencia(s) (nacional o internacional) de los efectos positivos atribuibles a los beneficios o los apoyos otorgados a la población objetivo.
4	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con una justificación teórica o empírica que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo. • La intervención teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema. • Existe(n) evidencia(s) (nacional o internacional) de los efectos positivos atribuibles a los beneficios o los apoyos otorgados a la población objetivo. • Existe(n) evidencia(s) (nacional o internacional) de que la intervención es más eficaz para atender la problemática que otras alternativas.

Nivel de cumplimiento = 3

Si bien no se ha documentado una justificación teórica o empírica que sustente el tipo de intervención, se atiende la problemática de una manera razonable, por lo que las experiencias obtenidas en los resultados del presente programa pueden ser la base para documentar dicha justificación.

III. Contribución a las metas y objetivos estatales

4. El Propósito del programa está vinculado con los objetivos del plan estatal de desarrollo, programa sectorial o especial considerando que:

- a) Existen conceptos comunes entre el Propósito y los objetivos del plan estatal, programas sectorial o especial, por ejemplo: población objetivo.
- b) El logro del Propósito aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del plan estatal, programa sectorial o especial.

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivos del plan estatal, programa sectorial o especial. • No es posible determinar vinculación con los aspectos establecidos en la pregunta.
2	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivos del plan estatal, programa sectorial o especial. • Es posible determinar vinculación con uno de los aspectos establecidos en la pregunta.
3	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivos del plan estatal, programa sectorial o especial. • Es posible determinar vinculación con todos los aspectos establecidos en la pregunta.
4	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivos del plan estatal, programa sectorial o especial. • Es posible determinar vinculación con todos los aspectos establecidos en la pregunta. • El logro del propósito es suficiente para el cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del plan estatal, programa sectorial o especial.

Nivel de cumplimiento = 4

- a) El propósito de la Matriz de Indicadores se encuentra vinculado con los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo conforme al objetivo específico 3.3 “Mejorar la calidad de vida de nuestra gente vulnerable”, y 3.4 “Salud popular”. Asimismo, se vincula específicamente en la estrategia 3.3.13 “Fortalecer los programas para la atención integral de las personas adultas mayores” y 3.4.2 “Otorgar el acceso gratuito a consultas, medicamentos y estudios de laboratorio a la población de adultos mayores y grupos vulnerables sin seguridad social.

b) El logro del propósito aporta el cumplimiento de algunas de las metas de algunos de los objetivos del programa

El logro del propósito aporta directamente al objetivo específico 3.3 “Mejorar la calidad de nuestra gente vulnerable” y 3.4 “Salud popular”. Asimismo, se vincula específicamente en la estrategia 3.3.13 “Fortalecer los programas para la atención integral de las personas adultas mayores” y 3.4.2 “Otorgar el acceso gratuito a consultas, medicamentos y estudios de laboratorio a la población de adultos mayores y grupos vulnerables sin seguridad social

5. ¿Con cuáles metas y objetivos, así como estrategias transversales del Plan Estatal de Desarrollo (PED) vigente está vinculado el objetivo sectorial o especial relacionado con el programa?

El propósito de la Matriz de Indicadores se encuentra vinculado con los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo conforme al objetivo 3.3 “Mejorar la calidad de nuestra gente vulnerable”, y 3.4 “Salud popular”. Asimismo, se vincula específicamente en la estrategia 3.3.13 “Fortalecer los programas para la atención integral de las personas adultas mayores” y 3.4.2 “Otorgar el acceso gratuito a consultas, medicamentos y estudios de laboratorio a la población de adultos mayores y grupos vulnerables sin seguridad social.

La contribución del programa se vincula específicamente a la estrategia 3.3 “Mejorar la calidad de nuestra gente vulnerable” y 3.4 “Salud popular”

Existe vinculación con el Programa Especial de Asistencia Social, mediante la estrategia 3.8 Atención Integral para las personas adultas mayores, y específicamente en la línea de acción 3.8.2 Coordinar con los sistemas municipales DIF acciones de apoyo integral para los adultos mayores en situación extraordinaria y/o abandono.

6. ¿Cómo está vinculado el Propósito del programa con la Agenda 2030?

La vinculación entre los programas de atención a los adultos mayores y la Agenda 2030 es motivo de análisis en diversos documentos dado que se abren algunos espacios para su vinculación, aunque no de forma directa, así se explica por CEPAL su análisis sobre oportunidades y desafíos¹.

Una de las vinculaciones directas entre el programa y la Agenda 2030 es la siguiente respecto de la asistencia en artículos de consumo básico.

Objetivo 2. Hambre cero

2.2 Para 2030, poner fin a todas las formas de malnutrición, incluso logrando, a más tardar en 2025, las metas convenidas internacionalmente sobre el retraso del crecimiento y la emaciación de los niños menores de 5 años, y abordar las necesidades de nutrición de las adolescentes, las mujeres embarazadas y lactantes y las personas de edad

El programa también cuenta con vinculación respecto de la forma de adopción de políticas que reduzcan las desigualdades.

Objetivo 10. Reducción de las desigualdades

10.4 Adoptar políticas, especialmente fiscales, salariales y de protección social, y lograr progresivamente una mayor igualdad

Aunque la Estrategia Regional de Implementación para América Latina y El Caribe del Plan de Acción Internacional de Madrid sobre el Envejecimiento es un documento adicional a la Agenda 2030, es una declaración de política y plan de acción internacional que habla respecto de las acciones que se deben tomar en consideración en cada uno de los países participantes, entre los que se encuentra México.

El artículo 5 de la Declaración, dispone de eliminar todas las formas de abandono, abuso y violencia a las personas de edad avanzada.

¹ CEPAL (2017) Las personas mayores y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible: oportunidades y desafíos. Recuperado el 28 de octubre de <https://www.cepal.org/es/enfoques/personas-mayores-la-agenda-2030-desarrollo-sostenible-oportunidades-desafios>.

IV. Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad

7. Las poblaciones, potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características:

- a) Unidad de medida.
- b) Están cuantificadas.
- c) Metodología para su cuantificación y fuentes de información.
- d) Se define un plazo para su revisión y actualización.

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> • El programa tiene definidas las poblaciones (potencial, objetivo). • Las definiciones no cumplen con las características establecidas.
2	<ul style="list-style-type: none"> • El programa tiene definidas las poblaciones (potencial, objetivo). • Las definiciones cumplen con al menos una de las características establecidas.
3	<ul style="list-style-type: none"> • El programa tiene definidas las poblaciones (potencial, objetivo). • Las definiciones cumplen con todas las características establecidas.
4	<ul style="list-style-type: none"> • El programa tiene definidas las poblaciones (potencial, objetivo). • Las definiciones cumplen con todas las características establecidas. • Existe evidencia de que el programa actualiza (según su metodología) y utiliza las definiciones para su planeación.

Nivel de cumplimiento = 3

Evidencia:

- a) Por la naturaleza del programa, la unidad de medida se establece en cantidad de adultos mayores en abandono que requieren atención integral.
- b) y c) Conforme a las reglas de operación del programa para el ejercicio 2024, establecen en el numeral 3.4 que los beneficiarios se elegirán mediante un levantamiento de estudio socioeconómico, así mismo en el numeral 3.4.1.1 Elegibilidad de la población objetivo
 La elegibilidad de la población objetivo obedece al cumplimiento de los criterios de selección, con el fin de beneficiar a la población en situación de vulnerabilidad.
- c) En la ficha técnica del programa se especifica que la temporalidad del programa es anual.

Finalmente, no se encontró el plazo para la revisión y actualización de las poblaciones potenciales y objetivos atendiendo a la madurez del programa y a la alineación del Plan Estatal de Desarrollo y el Plan Especial.

8. ¿El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes? (socioeconómicas en el caso de personas físicas y específicas en el caso de personas morales u otras)

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none">• El programa cuenta con información sistematizada, pero esta no permite conocer la demanda total de apoyos ni las características de los solicitantes.
2	<ul style="list-style-type: none">• El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos, pero no las características de los solicitantes.
3	<ul style="list-style-type: none">• El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes.
4	<ul style="list-style-type: none">• El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes.• Existe evidencia de que la información sistematizada es válida, es decir, se utiliza como fuente de información única de la demanda total de apoyos.

Nivel de cumplimiento = 1

Dentro de la información analizada, no se encontró la sistematización de la información para conocer la demanda total de los apoyos otorgados y las características de los solicitantes. Sin embargo, si mencionan en las reglas de operación el proceso por el cual inscribir a los beneficiarios a un padrón.

9. ¿El programa cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo? En caso de contar con éstos, especifique cuáles y qué información utiliza para hacerlo.

El numeral “3.4 Beneficiarios” de las Reglas de Operación del Programa BIENESTAR INTEGRAL DEL ADULTO MAYOR, BIDA emitidas para el ejercicio 2024, incluyen criterios para la selección de la población objetivo, así como los criterios 3.4.1.1 Elegibilidad de la población objetivo, las cuales constan de lo siguiente:

La elegibilidad de la población objetivo obedece al cumplimiento de los criterios de selección, con el fin de beneficiar a la población en situación de vulnerabilidad.

10. El programa cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo con las siguientes características:

- a) Incluye la definición de la población objetivo.
- b) Especifica metas de cobertura anual.
- c) Abarca un horizonte de mediano y largo plazo.
- d) Es congruente con el diseño y el diagnóstico del programa.

Nivel	Criterios
1	• La estrategia de cobertura cuenta con una de las características establecidas.
2	• La estrategia de cobertura cuenta con dos de las características establecidas.
3	• La estrategia de cobertura cuenta con tres de las características establecidas.
4	• La estrategia de cobertura cuenta con todas las características establecidas.

Nivel de cumplimiento = 4

Evidencia:

- a) El numeral “3.4 Beneficiarios” de las Reglas de Operación del Programa BIENESTAR INTEGRAL DEL ADULTO MAYOR, BIDA emitidas para el ejercicio 2024, incluyen criterios para la selección de la población objetivo, así como los criterios 3.4.1.1 Elegibilidad de la población objetivo, las cuales constan de lo siguiente:

La elegibilidad de la población objetivo obedece al cumplimiento de los criterios de selección, con el fin de beneficiar a la población en situación de vulnerabilidad.
- b) La matriz de indicadores establece las metas y objetivos a lograr por periodo.
- c) Si bien no se establece un horizonte de mediano o largo plazo, por la naturaleza del programa, su aplicación se considera de largo plazo sin que sea competencia del propio programa la erradicación del problema central.
- d) El diseño y diagnóstico del programa es congruente.

11. Los procedimientos del programa para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen las siguientes características:

- a) Incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c) Están sistematizados.
- d) Están difundidos públicamente.
- e) Son congruentes con los criterios establecidos para seleccionar a la población objetivo.

Nivel	Criterios
1	• Los procedimientos para a selección de beneficiarios y/o proyectos tienen una de las características establecidas.
2	• Los procedimientos para a selección de beneficiarios y/o proyectos tienen dos de las características establecidas.
3	• Los procedimientos para a selección de beneficiarios y/o proyectos tienen tres de las características establecidas.
4	• Los procedimientos para a selección de beneficiarios y/o proyectos tienen todas las características establecidas.

Nivel de cumplimiento = 3

Evidencia:

- a) El numeral 3.4 “Beneficiarios” de las ROP BIENESTAR INTEGRAL DEL ADULTO MAYOR, BIDA emitidas para el ejercicio 2024, incluyen criterios para la selección de la población objetivo, así como los criterios **3.4.1 Criterios de selección para población objetivo.**

De acuerdo a la vulnerabilidad indicada en los parámetros de:

- Estudio socioeconómico.
- La persona adulta mayor candidata a ser beneficiaria podrá ser propuesto por las Coordinaciones Regionales del DIF Coahuila, siempre que reúna los siguientes requisitos:
 - Tener 60 años o más.
 - Que sus ingresos sean bajos o nulos.
 - Realizar petición por escrito al Director General del SEDIF.
 - La persona adulta mayor no podrá ser beneficiado más de una ocasión en un año.
 - El beneficiario del apoyo económico recibirá un estímulo único anual.

La elegibilidad de la población objetivo obedece al cumplimiento de los criterios de selección, con el fin de beneficiar a la población en situación de vulnerabilidad.

- b) Los criterios de elegibilidad se encuentran estandarizados en todos los ejecutores del programa en los municipios del estado.

- c) Los procedimientos del programa están sistematizados mediante la plataforma interna BIDA.
- d) El numeral 10.2 Difusión y promoción de las Reglas de Operación establece que el programa deberá Bienestar Integral del Adulto Mayor, BIDA deberá ser promocionado y difundido por el área de Comunicación Social del SEDIF e Instancias de Gobierno Estatal. Aunque los criterios de elegibilidad se encuentran publicados en las Reglas de Operación y estas establecen en su transitorio segundo que deberán publicarse en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila, no fue localizada o proporcionada la publicación.

12. Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo cuentan con las siguientes características:

- a) Están adaptados a las características de la población objetivo.
- b) Los procedimientos cuentan con formatos definidos.
- c) Están disponibles para la población objetivo.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.

Nivel	Criterios
1	• Los procedimientos cuentan con una de las características descritas.
2	• Los procedimientos cuentan con dos de las características descritas.
3	• Los procedimientos cuentan con tres de las características descritas.
4	• Los procedimientos cuentan con todas las características descritas.

Nivel de cumplimiento = 4

- a) Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo se encuentran documentadas en las reglas de operación numeral 5.1.1 inciso c) Las coordinaciones regionales hacen llegar al SEDIF las propuestas de los beneficiados, para su debida validación y captura. Estas propuestas se tomarán de las solicitudes de los adultos mayores que hayan realizado su petición.
- b) Respecto a la disponibilidad para la población objetivo las instancias participantes difundirán entre la población las características del programa a través de los medios de comunicación que autoricen las instancias normativas y de su página electrónica www.difcoahuila.gob.mx , el SEDIF integrara el expediente técnico con las características y definiciones de ejecución para el programa y los remita a la instancia competente para su aprobación y validación.

V. Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención

13. Existe información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del programa (padrón de beneficiarios) que:

- a) Incluya las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo.
- b) Incluya el tipo de apoyo otorgado.
- c) Esté sistematizada e incluya una clave única de identificación por beneficiario que no cambie en el tiempo.
- d) Cuento con mecanismos documentados para su depuración y actualización.

Nivel	Criterios
1	• La información de los beneficiarios cumple con una de las características establecidas.
2	• La información de los beneficiarios cumple con dos de las características establecidas.
3	• La información de los beneficiarios cumple con tres de las características establecidas.
4	• La información de los beneficiarios cumple con todas las características establecidas.

Nivel de cumplimiento = 1

Evidencia:

Como se establece en la Ley para el Desarrollo Social del Estado de Coahuila de Zaragoza, se establece el Padrón Único de Beneficiarios, el cual es observable para todas las dependencias y entidades de la Administración Pública del Estado.

Por su parte el DIF Coahuila, a través de su página de transparencia, establece el Padrón de Beneficiarios, el cual señala el nombre del beneficiario, y el apoyo otorgado, sin embargo, la clave de identificación del beneficiario se toma el CURP y en este trimestre no corresponde entrega se muestra en la siguiente liga: https://www.coahuilatransparente.gob.mx/articulos/ip_dependencia.cfm?dep=DIF

Para el programa presupuestario evaluado no se encontró un padrón de beneficiarios, por lo cual no se pueden constatar las características solicitadas.

14. Los procedimientos para otorgar los bienes o servicios a los beneficiarios tienen las siguientes características:

- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- b) Están sistematizados.
- c) Están difundidos públicamente.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.
- e) Son congruentes con los criterios establecidos para seleccionar a la población objetivo.

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none">• Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen una de las características establecidas.
2	<ul style="list-style-type: none">• Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen dos de las características establecidas.
3	<ul style="list-style-type: none">• Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen tres de las características establecidas.
4	<ul style="list-style-type: none">• Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen todas las características establecidas.

Nivel de cumplimiento = 4

En las presentes reglas de operación del programa se encuentran los procedimientos con las características solicitadas, tal como se señaló anteriormente.

15. Si el programa recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios, explique el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que mide y la periodicidad de las mediciones.

Conforme al numeral 5.1. de las reglas de operación del programa BIDA, la información socioeconómica es recolectada a través de solicitudes, las cuales pueden hacerse de manera escrita o de manera personal dirigidas a la presidencia del SEDIF, Dirección General, Direcciones y Coordinaciones Regionales del SEDIF y SMDIF.

VI. Matriz de Indicadores para Resultados

De la lógica vertical de la MIR.

16. Para cada uno de los Componentes de la MIR del programa existe una o un grupo de Actividades que:

- Están claramente especificadas, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- Están ordenadas de manera cronológica.
- Son necesarias, es decir, ninguna de las Actividades es prescindible para producir los Componentes.
- Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos los Componentes.

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none">Del 0 al 49% de las Actividades cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.
2	<ul style="list-style-type: none">Del 50 al 69% de las Actividades cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.
3	<ul style="list-style-type: none">Del 70 al 84% de las Actividades cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.
4	<ul style="list-style-type: none">Del 85 al 100% de las Actividades cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.

Nivel de cumplimiento = 2

Evidencia:

- En el resumen narrativo de las actividades en relación con los componentes, muestra una redacción similar, por lo cual es necesario detallar y diferenciar cada nivel.
- Se recomienda que en la actividad se especifique lo que se debe realizar antes de entregar los apoyos económicos, es decir: la gestión del programa para recibir por un lado las solicitudes de apoyo, estudios socioeconómicos de la población objetivo etc. esto ya se ha descrito en las presentes reglas de operación en el numeral 5. Mecánica de operación al programa.

17. Los Componentes señalados en la MIR cumplen con las siguientes características:

- a) Son los bienes o servicios que produce el programa.
- b) Están redactados como resultados logrados, por ejemplo, becas entregadas.
- c) Son necesarios, es decir, ninguno de los Componentes es prescindible para producir el Propósito.
- d) Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos el Propósito.

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none">• Del 0 al 49% de los Componentes cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.
2	<ul style="list-style-type: none">• Del 50 al 69% de los Componentes cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.
3	<ul style="list-style-type: none">• Del 70 al 84% de los Componentes cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.
4	<ul style="list-style-type: none">• Del 85 al 100% de los Componentes cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.

Nivel de cumplimiento = 2

Evidencia:

La MIR tiene un componente el cual engloba varias acciones a favor de los adultos mayores, pero no se identifica cuál es el bien o servicio específico, en apego a la metodología es importante redactarlo como un resultado logrado.

Es recomendable desagregar cada uno de los bienes o servicios que entrega el programa a la población objetivo y que junto con los supuestos genere el objetivo descrito en el propósito, es decir, que solucionen la problemática que atiende el programa.

18. El Propósito de la MIR cuenta con las siguientes características:

- a) Es consecuencia directa que se espera ocurrirá como resultado de los Componentes y los supuestos a ese nivel de objetivos.
- b) Su logro no está controlado por los responsables del programa.
- c) Es único, es decir, incluye un solo objetivo.
- d) Está redactado como una situación alcanzada, por ejemplo: morbilidad en la localidad reducida.
- e) Incluye la población objetivo.

Nivel	Criterios
1	• El propósito cumple con dos de las características establecidas en la pregunta.
2	• El propósito cumple con tres de las características establecidas en la pregunta.
3	• El propósito cumple con cuatro de las características establecidas en la pregunta.
4	• El propósito cumple con todas las características establecidas en la pregunta.

Nivel de cumplimiento = 3

El propósito de la MIR, si bien, no está redactado conforme a la sintaxis de la MML, identifica a la población objetivo, identifica un solo resultado y está redactada como si ya se hubiera alcanzado el objetivo.

Se recomienda ajustar la redacción conforme a la sintaxis de la metodología

19. El Fin de la MIR cuenta con las siguientes características:

- a) Está claramente especificado, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- b) Es un objetivo superior al que el programa contribuye, es decir, no se espera que la ejecución del programa sea suficiente para alcanzar el Fin.
- c) Su logro no está controlado por los responsables del programa.
- d) Es único, es decir, incluye un solo objetivo.
- e) Está vinculado con objetivos estratégicos de la dependencia o del programa sectorial.

Nivel	Criterios
1	• El Fin cumple con dos de las características establecidas en la pregunta.
2	• El Fin cumple con tres de las características establecidas en la pregunta.
3	• El Fin cumple con cuatro de las características establecidas en la pregunta.
4	• El Fin cumple con todas las características establecidas en la pregunta.

Nivel de cumplimiento = 3

Evidencia:

El fin está claramente especificado incluye un solo objetivo y su logro no está limitado por los responsables del programa.

Se recomienda identificar el fin del programa como un objetivo superior que abone a objetivos estratégicos de su planeación (programa sectorial o plan estatal) y que su logro no dependa de los responsables del programa, sino que sea una consecuencia de la implementación del programa.

20. ¿En el documento normativo del programa es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none">• Algunas de las actividades de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa.
2	<ul style="list-style-type: none">• Algunas de las actividades de la MIR y todos los Componentes se identifican en las ROP o documento normativo del programa.
3	<ul style="list-style-type: none">• Algunas de las actividades de la MIR, todos los Componentes y el Propósito se identifican en las ROP o documento normativo del programa.
4	<ul style="list-style-type: none">• Algunas de las actividades, todos los Componentes, el Propósito y el Fin de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa.

Nivel de cumplimiento = 4

En las presentes reglas de operación en el numeral 3.3 características de los apoyos establecen el componente y actividad del programa, así mismo el objetivo general del programa se vincula con el propósito y el fin de la Matriz de Indicadores de Resultados.

21. En cada uno de los niveles de objetivos de la MIR del programa (Fin, Propósito, Componentes y Actividades) existen indicadores para medir el desempeño del programa con las siguientes características:

- a) Claros
- b) Relevantes
- c) Económicos
- d) Monitoreables
- e) Adecuados

Nivel	Criterios
1	• Del 0 al 49% de los indicadores del programa tienen todas las características.
2	• Del 50 al 69% de los indicadores del programa tienen todas las características.
3	• Del 70 al 84% de los indicadores del programa tienen todas las características.
4	• Del 85 al 100% de los indicadores del programa tienen todas las características.

Nivel de cumplimiento = 3

Evidencia:

- a) Los Indicadores cuentan en su mayor proporción con las características CREMA

Nivel	Denominación	Definición	Método de Cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado
Fin	Porcentaje de personas adultas mayores beneficiadas con acciones de atención	Este indicador ayuda a identificar que personas adultas mayores beneficiadas con acciones de atención	(Total de personas adultas mayores beneficiadas con acciones de atención / Total de personas adultas mayores beneficiadas con acciones de atención programadas (meta)) * 100	✓	✓	✓	✓	✓
Propósito	Variación del porcentaje de personas adultas mayores beneficiadas con	Este indicador ayuda a determinar la variación del porcentaje de	(Total de personas adultas mayores beneficiadas	Se recomienda complementar el nombre del indicador para	✓	✓	✓	✓

	acciones de atención	personas adultas mayores beneficiadas con acciones de atención	con acciones de atención / Total de personas adultas mayores beneficiadas con acciones de atención programadas (meta) * 100	especificar respecto a qué se hace la variación.					
Componente 1	Porcentaje de acciones de atención para personas adultas mayores	Este indicador ayuda a determinar el porcentaje de acciones de atención para personas adultas mayores	(Total de acciones de atención para personas adultas mayores realizadas / Total de acciones de atención para personas adultas mayores programadas (meta)) * 100	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Componente 2	Porcentaje de apoyos económicos entregados a personas adultas mayores	Este indicador ayuda a determinar el porcentaje de apoyos económicos entregados a personas adultas mayores	(Total de apoyos económicos entregados a personas adultas mayores / Total de apoyos económicos a personas adultas mayores programados (meta)) * 100	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Actividad 1	Porcentaje de cobertura en la entrega de acciones de atención para personas adultas mayores	Este indicador ayuda a determinar el porcentaje de cobertura en la entrega de acciones de atención para personas adultas mayores	(Total de acciones de atención para personas adultas mayores realizadas / Total de acciones de atención para personas	✗	✓	✓	✓	✗	✗

			adultas mayores programadas (meta) * 100					
Actividad 2	Porcentaje de cobertura en la entrega de apoyos económicos entregados a personas adultas mayores	Este indicador ayuda a determinar el porcentaje de cobertura en la entrega de apoyos económicos entregados a personas adultas mayores	(Total de apoyos económicos entregados a personas adultas mayores / Total de apoyos económicos a personas adultas mayores programados (meta)) * 100	✓	✓	✓	✓	✗
Total de indicadores que contiene la MIR: 6		Indicadores que cumplen con los criterios CREMA: 4 Equivale al 66.6% del total.						

Acorde a las recomendaciones brindadas en líneas anteriores, es necesario realizar una adecuación a la redacción de los diversos indicadores.

22. Las Fichas Técnicas de los indicadores del programa cuentan con la siguiente información:

- a) Nombre
- b) Definición
- c) Método de cálculo
- d) Unidad de Medida
- e) Frecuencia de Medición
- f) Línea base
- g) Metas
- h) Comportamiento del indicador (ascendente, descendente, regular o nominal)

Nivel	Criterios
1	• Del 0 al 49% de las Fichas Técnicas de los indicadores.
2	• Del 50 al 69% de las Fichas Técnicas de los indicadores.
3	• Del 70 al 84% de las Fichas Técnicas de los indicadores.
4	• Del 85 al 100% de las Fichas Técnicas de los indicadores.

Nivel de cumplimiento = 4

Evidencia:

- a) Las fichas técnicas de los indicadores cuentan con la información solicitada.

23. Las metas de los indicadores de la MIR del programa tienen las siguientes características:

- a) Cuentan con unidad de medida.
- b) Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas.
- c) Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa.

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none">• Del 0 al 49% de las metas de los indicadores del programa tienen todas las características establecidas.
2	<ul style="list-style-type: none">• Del 50 al 69% de las metas de los indicadores del programa tienen todas las características establecidas.
3	<ul style="list-style-type: none">• Del 70 al 84% de las metas de los indicadores del programa tienen todas las características establecidas.
4	<ul style="list-style-type: none">• Del 85 al 100% de las metas de los indicadores del programa tienen todas las características establecidas.

Nivel de cumplimiento = 3

Evidencia:

- a) Las metas de los indicadores no son laxas, establecen un porcentaje mínimo de atención mensual que al final del ejercicio anual cumple con el 100 de la meta programada.
- b) Lo anterior es correcto, sin embargo, se recomienda validar que la meta programada se calcule en función del servicio solicitado con base a las medidas anteriores a efectos de considerar un valor aproximado y evitar que sea una meta excesiva que propicie, que no se alcance, o por lo contrario calcular una meta muy corta que se considere laxa.

24. Cuántos de los indicadores incluidos en la MIR tienen especificados medios de verificación con las siguientes características:

- a) Oficiales o institucionales.
- b) Con un nombre que permita identificarlos.
- c) Permiten reproducir el cálculo del indicador.
- d) Públicos, accesibles a cualquier persona.

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none">• Del 0 al 49% de los medios de verificación cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.
2	<ul style="list-style-type: none">• Del 50 al 69% de los medios de verificación cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.
3	<ul style="list-style-type: none">• Del 70 al 84% de los medios de verificación cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.
4	<ul style="list-style-type: none">• Del 85 al 100% de los medios de verificación cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.

Nivel de cumplimiento = 2

Los medios de verificación son la fuente de información que garantiza que el indicador cuenta con la información suficiente para replicar su cálculo, por lo que se recomienda complementar la información con los enlaces electrónicos de la información que tiene carácter de pública, o en su caso, el área responsable del resguardo de bitácoras, registros u otros datos que mediante mecanismos de solicitud de información permitan replicar el cálculo del indicador.

25. Considerando el conjunto Objetivo-Indicadores-Medios de verificación, es decir, cada renglón de la MIR del programa es posible identificar lo siguiente:

- a) Los medios de verificación son los necesarios para calcular los indicadores, es decir, ninguno es prescindible.
- b) Los medios de verificación son suficientes para calcular los indicadores.
- c) Los indicadores permiten medir, directa o indirectamente, el objetivo a ese nivel.

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none">• Uno de los conjuntos Objetivo-Indicadores-Medios de verificación del programa tienen las características establecidas.
2	<ul style="list-style-type: none">• Dos de los conjuntos Objetivo-Indicadores-Medios de verificación del programa tienen las características establecidas.
3	<ul style="list-style-type: none">• Tres de los conjuntos Objetivo-Indicadores-Medios de verificación del programa tienen las características establecidas.
4	<ul style="list-style-type: none">• Todos los conjuntos Objetivo-Indicadores-Medios de verificación del programa tienen las características establecidas.

Nivel de cumplimiento = 2

Tal como se mencionó anteriormente, es necesario considerar las fuentes de información para los medios de reproducción, así mismo, no se cuenta con la información necesaria para considerarlo suficiente para el cálculo de los indicadores y la relación con el objetivo. Por lo cual, se pudiera interpretar que no se puede medir directa o indirectamente la consecución del objetivo.

26. Sugiera modificaciones en la MIR del programa o incorpore los cambios que resuelvan las deficiencias encontradas en cada uno de sus elementos a partir de sus respuestas a las preguntas de este apartado.

Se recomienda utilizar la sintaxis de la metodología que utiliza la SHCP, que es la metodología de marco lógico para describir los objetivos en cada nivel de la MIR, dado que es el primer paso para la construcción de la MIR, el mismo debería ser claro y preciso.

El desglose a nivel componente, los bienes y servicios que se entrega a la población objetivo para el logro del propósito del programa.

En cuanto a las actividades principales que son necesarias para la entrega de los bienes y/o servicios, cuidando que se cumpla la lógica vertical, así mismo integrar las actividades señaladas en las Reglas de Operación.

Se recomienda revisar la descripción del fin conforme a la metodología, para que sea un objetivo que contribuya a un objetivo estratégico de la planeación superior, resultando como una consecuencia de que se haya aplicado el programa.

Finalmente, es necesario observar la lógica horizontal en los niveles de la MIR, es decir, que exista congruencia entre los objetivos planteados en el resumen narrativo, que haya una relación directa con el indicador que mide estos objetivos y que en los medios de verificación se garantice que existen las fuentes de información necesarias para el cálculo de los mismos en la periodicidad establecida para su reporte.

VII. Presupuesto y rendición de cuentas

27. El programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios (Componentes) que ofrece y los desglosa en los siguientes conceptos:

- a) Gastos en operación: Se deben incluir los directos (gastos derivados de los subsidios monetarios y/o no monetarios entregados a la población atendida, considere los capítulos 2000 y/o 3000 y gastos en personal para la realización del programa, considere el capítulo 1000) y los indirectos (permiten aumentar la eficiencia, forman parte de los procesos de apoyo. Gastos en supervisión, capacitación y/o evaluación, considere los capítulos 2000, 3000 y/o 4000).
- b) Gastos en mantenimiento: Requeridos para mantener el estándar de calidad de los activos necesarios para entregar los bienes o servicios a la población objetivo (unidades móviles, edificios, etc.). Considere recursos de los capítulos 2000, 3000 y/o 4000.
- c) Gastos en capital: Son los que se deben afrontar para adquirir bienes cuya duración en el programa es superior a un año. Considere recursos de los capítulos 5000 y/o 6000 (por ejemplo: terrenos, construcción, equipamiento, inversiones complementarias).
- d) Gasto unitario: $\text{Gastos Totales} / \text{población atendida}$ ($\text{Gastos totales} = \text{Gastos en operación} + \text{gastos en mantenimiento}$). Para programas en sus primeros dos años de operación se deben de considerar adicionalmente en el numerador los Gastos en capital

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none">El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa uno de los conceptos establecidos.
2	<ul style="list-style-type: none">El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa dos de los conceptos establecidos.
3	<ul style="list-style-type: none">El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa tres de los conceptos establecidos.
4	<ul style="list-style-type: none">El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa todos los conceptos establecidos.

Nivel de cumplimiento = 4

Se entregó la información solicitada.

28. El programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características:

- a) Las ROP o documento normativo están actualizados y son públicos, esto es, disponibles en la página electrónica.
- b) Los resultados principales del programa, así como la información para monitorear su desempeño, están actualizados y son públicos, son difundidos en la página.
- c) Se cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido en la normatividad aplicable.
- d) La dependencia o entidad que opera el Programa propicia la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas y a su vez genera las condiciones que permitan que ésta permee en los términos que señala la normatividad aplicable.

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> • Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen una de las características establecidas.
2	<ul style="list-style-type: none"> • Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen dos de las características establecidas.
3	<ul style="list-style-type: none"> • Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen tres de las características establecidas.
4	<ul style="list-style-type: none"> • Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen todas las características establecidas.

Nivel de cumplimiento = 3

Evidencia:

- a) Las Reglas de Operación fueron publicadas en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila número 30, del día 30 de agosto de 2024, mismas que también se publicaron en la página de Coahuila transparente en el siguiente link:
https://www.coahuilatr transparente.gob.mx/RutaDataFiles/reglasdeoperacion/documentos_reglasdeoperacion/30-AGO-2024%20%20Reglas%20de%20Operaci%C3%B3n%20DIF%20Coahuila%201a%20parte.pdf
- b) Si bien, no se cuenta publicado el monitoreo de indicadores del programa, en Coahuila transparente están publicados los indicadores de gestión que maneja el PED: <http://indicadores.coahuila.gob.mx/>
- c) Enlace a transparencia desde página web del DIF Coahuila.
https://www.coahuilatr transparente.gob.mx/articulos/ip_dependencia.cfm?dep=DIF

29. Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen las siguientes características:

- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- b) Están sistematizados.
- c) Están difundidos públicamente.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.

Nivel	Criterios
1	• Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen una de las características establecidas.
2	• Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen dos de las características establecidas.
3	• Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen tres de las características establecidas.
4	• Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen todas las características establecidas.

Nivel de cumplimiento = 4

Los procedimientos se encuentran establecidos en las reglas de operación, por lo que se encuentran estandarizados, sistematizados y apegados al documento normativo. Las reglas de operación fueron publicadas en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila Zaragoza, numero 70 el día 30 de agosto del 2024.

VIII. Complementariedades y coincidencias con otros programas estatales y/o acciones de desarrollo social

30. ¿Con que otros programas y/o acciones de desarrollo social el programa evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias?

Evidencia:

a) No existe coincidencia o duplicidad con otros programas, sin embargo, podría a ver complementariedades para fortalecer dicho programa.

Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones

Conforme al análisis de información recabada durante la evaluación de diseño al programa, se ha realizado un análisis FODA (Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas) que permitirán a la dependencia o entidad ejecutora del programa, observar las adecuaciones que se consideran pertinentes y orientar los esfuerzos para el logro de objetivos.

I. Fortalezas y Oportunidades

- a) El programa presupuestario tiene una alineación directa con el Plan Estatal de Desarrollo, así mismo, identifica de manera puntual la población objetivo y potencial, existe un registro digital de los beneficiarios directos.
- b) Es necesario realizar la promoción y publicación del programa a través de medios oficiales para que éste alcance el grueso de la población objetivo, así como para obtener información del desempeño prioritaria sobre el manejo del mismo.
- c) Revisar que los medios de verificación proporcionados en la MIR garanticen que se cuente con fuentes de información suficientes y fidedignas para el cálculo de los indicadores.

II. Debilidades

- a) La Matriz de Indicadores de Resultados, presenta discrepancias respecto a los niveles de ejecución, si bien las mismas no afectan sustancialmente al programa, no se cumple con la sintaxis señalada en la Metodología de Marco Lógico.
- b) Es necesario agregar más actividades que abonen al componente o establecer diversos componentes que contribuyan con el propósito y fin toda vez que se trata de dos actividades diversas, como lo es Acciones de atención para personas adultas mayores y Realizar acciones de atención para personas adultas mayores.
- c) La modificación de los medios de verificación de los indicadores de resultados deberá de establecerse con datos recabados por el área o departamento responsable de la ejecución del programa. Para los niveles componente y actividad, los mismos deberán garantizar que los indicadores cuenten con fuentes fiables en la periodicidad adecuada por el cálculo de los mismos.

IX. Anexos

Índice de Anexos

No.	Nombre del Anexo	Pregunta vinculada	Tipo Formato
1	Metodología para la cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo.	7	Libre
2	Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios	8	Libre
3	Matriz de Indicadores para Resultados	16 y 20	Predeterminado
4	Indicadores	21 y 22	Predeterminado
5	Metas del programa	23	Predeterminado
6	Propuesta de mejora de la Matriz de Indicadores para Resultados	26	Libre
7	Gastos desglosados del programa y criterios de clasificación		
8	Complementariedad y coincidencias entre programas federales y/o acciones de desarrollo social	30	Predeterminado
9	Árbol de Problemas	1	Predeterminado

Anexo 1.- Metodología para la cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo

Conforme a la Medición de Pobreza 2022 realizada por el CONEVAL con la cual se generó información para la mejora de la política social encargada de combatir la carencia alimentaria y de recursos económicos, se identificó a la población que sufre algún tipo de pobreza.

Así mismo la Secretaría de Inclusión y Desarrollo Social del Estado, busca combatir la falta de acceso a la alimentación nutritiva y de calidad, que actualmente ubica al estado en un porcentaje de 13.2, respecto al total de la población del estado. Por lo cual el programa presupuestario objeto de estudio se focaliza en esta población.

Por su parte las Reglas de Operación en el apartado 2.2 y 2.3 señala que la población objetivo será aquella que debido a sus ingresos no cuenten con recursos suficientes para adquirir los productos para la alimentación e higiene.

Anexo 2.- Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios

La actualización de beneficiarios se realiza mediante el Sistema Informático que utiliza el Programa de Bienestar Integral del Adulto Mayor y la captura de información se realiza conforme a los datos que solicita esta herramienta, misma que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes.

Anexo 3.- Matriz de indicadores para Resultados

Dependencia o entidad	Nombre del Programa
DIF Coahuila	Bienestar Integral del Adulto Mayor, BIDA

Nivel	Resumen narrativo	Indicador	Medios de verificación	Supuestos
Fin	Coordinar, promover e instrumentar acciones con el propósito de propiciar un mejor nivel y calidad de vida a los adultos mayores fundamentalmente de escasos recursos económicos para que puedan continuar con una vida activa de creación y participación social	Porcentaje de personas adultas mayores beneficiadas con acciones de atención	Metas anuales y padrón de beneficiarios	Estabilidad macroeconómica
Propósito	Se mejoró el nivel de vida de personas adultas mayores	Variación del porcentaje de personas adultas mayores beneficiadas con acciones de atención	Metas anuales y padrón de beneficiarios	Estabilidad macroeconómica
Componente 1	Acciones de atención para personas adultas mayores	Porcentaje de acciones de atención para personas adultas mayores	Reporte mensual de indicadores	Que existan las condiciones normativas y sociales necesarias
Componente 2	Apoyos económicos	Porcentaje de apoyos económicos entregados a personas adultas mayores	Reporte mensual de indicadores	Que existan las condiciones económicas necesarias
Actividad 1	Realizar acciones de atención para personas adultas mayores	Porcentaje de cobertura en la entrega de acciones de atención para personas adultas mayores	Reporte mensual de indicadores	Que existan las condiciones normativas y sociales necesarias
Actividad 2	Entrega apoyos económicos	Porcentaje de cobertura en la entrega de apoyos económicos entregados a personas adultas mayores	Reporte mensual de indicadores	Que existan las condiciones económicas necesarias

Anexo 4.- Indicadores

Nivel	Denominación	Definición	Método de Cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado
Fin	Porcentaje de personas adultas mayores beneficiadas con acciones de atención	Este indicador ayuda a identificar que personas adultas mayores beneficiadas con acciones de atención	(Total de personas adultas mayores beneficiadas con acciones de atención / Total de personas adultas mayores beneficiadas con acciones de atención programadas (meta)) * 100	✓	✓	✓	✓	✓
Propósito	Variación del porcentaje de personas adultas mayores beneficiadas con acciones de atención	Este indicador ayuda a determinar la variación del porcentaje de personas adultas mayores beneficiadas con acciones de atención	(Total de personas adultas mayores beneficiadas con acciones de atención / Total de personas adultas mayores beneficiadas con acciones de atención programadas (meta)) * 100	Se recomienda complementar el nombre del indicador para especificar respecto a qué se hace la variación.	✓	✓	✓	✓
Componente 1	Porcentaje de acciones de atención para personas adultas mayores	Este indicador ayuda a determinar el porcentaje de acciones de atención para personas adultas mayores	(Total de acciones de atención para personas adultas mayores realizadas / Total de acciones de atención para personas adultas mayores	✓	✓	✓	✓	✓

			programadas (meta)) * 100					
Componente 2	Porcentaje de apoyos económicos entregados a personas adultas mayores	Este indicador ayuda a determinar el porcentaje de apoyos económicos entregados a personas adultas mayores	(Total de apoyos económicos entregados a personas adultas mayores / Total de apoyos económicos a personas adultas mayores programados (meta)) * 100	✓	✓	✓	✓	✓
Actividad 1	Porcentaje de cobertura en la entrega de acciones de atención para personas adultas mayores	Este indicador ayuda a determinar el porcentaje de cobertura en la entrega de acciones de atención para personas adultas mayores	(Total de acciones de atención para personas adultas mayores realizadas / Total de acciones de atención para personas adultas mayores programadas (meta)) * 100	✗	✓	✓	✓	✗
Actividad 2	Porcentaje de cobertura en la entrega de apoyos económicos entregados a personas adultas mayores	Este indicador ayuda a determinar el porcentaje de cobertura en la entrega de apoyos económicos entregados a personas adultas mayores	(Total de apoyos económicos entregados a personas adultas mayores / Total de apoyos económicos a personas adultas mayores programados (meta)) * 100	✓	✓	✓	✓	✗
Total de indicadores que contiene la MIR: 6				Indicadores que cumplen con los criterios CREMA: 4 Equivale al 66.6% del total.				

Anexo 5.- Metas del programa

Nivel MIR	Denominación	Unidad de Medida (resultado del indicador)	Línea base	Fecha	Situación Inicial	Situación Final	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Fin	Porcentaje de personas adultas mayores beneficiadas con acciones de atención	Porcentaje	1012	ene-23	100%	0%	10%		10%		10%	10%		30%	10%		10%	10%
Propósito	Variación del porcentaje de personas adultas mayores beneficiadas con acciones de atención	Porcentaje	1012	ene-23	100%	0%	10%		10%		10%	10%		30%	10%		10%	10%
Componente 1	Porcentaje de acciones de atención para personas adultas mayores	Porcentaje	56	ene-23	100%	0%	10%		10%		10%	10%		30%	10%		10%	10%
Componente 2	Porcentaje de apoyos económicos entregados a personas adultas mayores	Porcentaje	385	ago-23	100%	0%								100%				
Actividad 1	Porcentaje de cobertura en la entrega de acciones de atención para personas adultas mayores	Porcentaje	56	ene-23	100%	0%	10%		10%		10%	10%		30%	10%		10%	10%
Actividad 2	Porcentaje de cobertura en la entrega de apoyos económicos entregados a personas adultas mayores	Porcentaje	385	ago-23	100%	0%								100%				

Anexo 6.- Propuesta de mejora de la Matriz de Indicadores para Resultados

Se recomienda definir correctamente las actividades que se deben realizar para la entrega del bien o servicio a través de los componentes. Asimismo, al establecer los medios de verificación los mismos puedan ser consultados y comprobar el cálculo de la meta lograda. Se recomienda establecer más actividades que abonen al componente o componentes necesarios, así mismo se deberá reestructurar los medios de verificación de los indicadores de resultados, toda vez que los mismos deberán de ser establecidos por el departamento o área que recaba los datos

Anexo 7.- Gastos desglosados del programa y criterios de clasificación

CONCEPTO	ARTICULO	CANTIDAD	U. MEDIDA	P. UNITARIO	TOTAL	PRESUPUESTO
MATERIAL Y ÚTILES DE OFICINA	PAPEL XEROX BOND ECOLÓGICO 89% BLANCURA CARTA	9	CAJA	\$ 400.00	\$ 3,600.00	\$ 5,000.00
	CLIP NIQUELADO BACO	5	CAJA	\$ 10.00	\$ 50.00	
	CINTA TUK CANELA 48X50	1	PAQ	\$ 90.00	\$ 90.00	
	CINTA ADHESIVA TUK 24X65	1	PZA	\$ 30.00	\$ 30.00	
	BLOCK NOTAS ADHESIVAS CUBO NEON	5	PZA	\$ 20.00	\$ 100.00	
	SOBRE BOLSA T/CARTA MANILA	10	PZA	\$ 5.00	\$ 50.00	
	SOBRE BOLSA T/OFICIO MANILA	10	PZA	\$ 5.00	\$ 50.00	
	GRAPAS PILOT FIFA FLEX 400 ESTÁNDAR C/ 5040	5	CAJA	\$ 20.00	\$ 100.00	
	MARCATEXTOS SURTIDOS DE COLORES	2	PAQ	\$ 60.00	\$ 120.00	
	CAJA DE ARCHIVO /CARTA	4	PIEZA	\$ 40.00	\$ 160.00	
	CARPETAS DE ARCHIVO	4	PIEZA	\$ 40.00	\$ 160.00	
	PROTECTOR DE HOJA C/100	1	CAJA	\$ 100.00	\$ 100.00	
	BROCHE BACO DE 8 CM PARA ARCHIVO	1	CAJA	\$ 40.00	\$ 40.00	
	PEGAMENTO EN BARRA	2	PIEZA	\$ 40.00	\$ 80.00	
	CORRECTOR LIQUIDO BIC	1	PIEZA	\$ 20.00	\$ 20.00	
	BOLIGRAFO BIC M250 NEGRO PUNTO MEDIANO C/12	2	CAJA	\$ 30.00	\$ 60.00	
	BOLIGRAFO BIC M250 AZUL PUNTO MEDIANO C/12	1	CAJA	\$ 30.00	\$ 30.00	
	FOLDER TAMAÑO CARTA COLOR BEIGE	2	CAJA	\$ 80.00	\$ 160.00	
COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHICULOS TERRESTRES AÉREOS	COMBUSTIBLE SURESTE	1	INSUMO	\$ 100,000.00	\$ 100,000.00	\$ 100,000.00
OTROS ARRENDAMIENTOS	PAGO DE SERVICIO DE MONTAJE Y DESMONTAJE DE BIENES PARA EVENTO TALES COMO MESAS, SILLAS, MANTELES, TOLDOS	1	RENTA /SERVICIO	\$ 30,000.00	\$ 30,000.00	\$ 30,000.00
IMPRESIÓN Y ELABORACIÓN DE MATERIAL INFORMATIVO DERIVADO DE LA OPERACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LAS DEPENDENCIAS	SUMINISTRO E IMPRESIÓN DE SOBRE BLANCO TAMAÑO OF (PAGO DE BECAS)	700	PZA	\$ 5.00	\$ 3,500.00	\$ 36,000.00
	PORTA CHEQUES IMPRESOS	300	PZA	\$ 20.00	\$ 6,000.00	
	TRIPTICO	800	PZA	\$ 20.00	\$ 16,000.00	
	PENDON ROLLER SEGUN DISEÑO	3	PZA	\$ 2,000.00	\$ 6,000.00	
VIÁTICOS NACIONALES PARA SERVIDORES PÚBLICOS	LONA IMPRESA	1	PZA	\$ 4,500.00	\$ 4,500.00	\$ 15,000.00
	HOSPEDAJE	6	HOSPEDAJE	\$ 2,000.00	\$ 12,000.00	
	ALIMENTACIÓN	18	COMIDA	\$ 100.00	\$ 1,800.00	
GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	PEAJE	8	PEAJE	\$ 150.00	\$ 1,200.00	\$ 10,000.00
	PAGO DE SERVICIO PARA EVENTO PROPIO DEL PROGRAMA	1	RENTA /SERVICIO	\$ 10,000.00	\$ 10,000.00	
AYUDAS CULTURALES Y SOCIALES	MANDIL PARA BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA	5700	PZA	\$ 80.00	\$ 456,000.00	\$ 456,500.00
APOYOS ESPECIALES (BECAS)	APOYO ESTIMULO ECONÓMICO	385	ESTIMULO	\$ 3,500.00	\$1,347,500.00	\$ 1,347,500.00
						\$2,000,000.0000

Anexo 8.- Complementariedad y coincidencias entre programas federales y/o acciones de desarrollo social

No se encontró información al respecto

Anexo 9.- Árbol de Problemas

Dependencia: DIF Coahuila
Nombre del Programa: Bienestar Integral de Adulto Mayor, BIDA
Clave del Programa: 0641401



Árbol de Problema

